

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46399** OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaría Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 73/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000157), relativo al deudor a Grupo de Empresas Temper, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-33538760, en el cual, con fecha 12 de noviembre de 2013, se dictó auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067194-1